



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Fwd: Solicitud de prorroga proposición 17

1 mensaje

Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>
Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

23 de agosto de 2021, 12:12

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes
Tel: 3904050 Ext: 5138 – 5425
secretaria.general@camara.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Maria Paola Suarez Morales** <paola.suarez@mininterior.gov.co>
Date: lun, 23 de ago. de 2021 a la(s) 11:09
Subject: Solicitud de prorroga proposición 17
To: Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>
Cc: PQRSD Cámara Representantes <pqrsd@camara.gov.co>

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Respetado secretario general,

En relación con la comunicación "PROPOSICION 17 DE 2021" y su cuestionario, este Ministerio, de manera atenta con miras a recolectar la información requerida de forma suficiente, clara y específica, solicita ampliación del plazo para dar respuesta a su petición hasta el día 31 de agosto de 2021.

MARIA PAOLA SUAREZ
Directora de Asuntos Legislativos
paola.suarez@mininterior.gov.co
PBX: +571 2427400 extensión. 1121
Carrera 8 No. 7-83 Casa Giralda
Bogotá, D.C. - Colombia

<https://www.mininterior.gov.co>

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si

la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.